



El progreso
es de todos

Mincomercio

ABC CONVOCATORIA CONVENIOS ESCA 2021-2022



1 ¿Qué es **Estado Simple, Colombia Ágil?**

Se trata de un programa del Estado colombiano que tiene como finalidad que las relaciones del ciudadano con las instituciones del Gobierno sean más ágiles y sencillas. A través de este instrumento, también se busca fomentar el emprendimiento y la consolidación empresarial, mediante la optimización de los servicios prestados por las entidades públicas.

Estado Simple, Colombia Ágil trabaja en tres ejes fundamentales: I) simplificación y racionalización de trámites; II) eliminación de barreras (entendidas como pasos que deben cumplir los ciudadanos o los empresarios y que no tienen soporte legal) y III) mejora de la calidad regulatoria.

¿Cuál es el **objetivo de la convocatoria?**

2

Buscamos apoyar los esfuerzos de simplificación y racionalización de trámites a nivel territorial, por medio de la celebración de convenios interadministrativos cuyo objetivo sea la realización de un

proyecto de intervención de trámites. El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, por medio de Estado Simple, Colombia Ágil, está en capacidad de aportar soluciones tecnológicas, acompañamientos o consultorías, según la naturaleza y los términos de los proyectos seleccionados.

3 ¿A quién **va dirigida la convocatoria?**

Entidades territoriales de todo el país.



¿Cuál es el mecanismo de participación en la convocatoria?

4

Las entidades territoriales interesadas podrán enviar hasta el 30 de noviembre de 2021 la propuesta de proyecto de intervención al siguiente correo electrónico: **colombiaagil@mincit.gov.co**

5 ¿Cuál es el plazo para la presentación de proyectos?

La convocatoria estará abierta hasta el **15 de diciembre de 2021**.

¿Existen áreas específicas para los proyectos?

6

Los proyectos pueden estar concentrados en cualquier área de la misión de la entidad. Sin embargo, se darán puntos adicionales en la evaluación a aquellos proyectos que se enmarquen dentro de las áreas prioritarias que la Estrategia Estado Simple, Colombia Ágil ha fijado para el año 2022 y que se acompañan de los resultados del estudio adelantado por la firma Valbuena Abogados en materia de intervenciones en el nivel territorial:

- a. Proyectos **relacionados con apertura de empresas** y particularmente con el cumplimiento de estándares para la adopción de la Ventanilla Única Empresarial ((VUE)).
- b. Proyectos **relacionados con permisos de construcción**.
- c. Proyectos que **beneficien jóvenes y mujeres**.
- d. Proyectos en **entidades del suroccidente del país y de zona de frontera**.



7 ¿Cuál es el contenido mínimo del proyecto?

- a. Resumen ejecutivo.
- b. Justificación del proyecto a la luz de los objetivos de simplificación y racionalización de trámites y mejora normativa de la Estrategia Estado Simple, Colombia Ágil y cómo impacta de manera positiva el entorno competitivo para las empresas. La información sobre la Estrategia puede consultarse en su página web **www.colombiaagil.gov.co**
- c. Identificación y descripción de la necesidad y del trámite, proceso o norma que se busca intervenir.
- d. Descripción del proyecto de intervención y del resultado esperado.
- e. Propuesta de aportes por parte de la entidad territorial y por parte del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
- f. Identificación y cargo del coordinador del proyecto en la entidad territorial.
- g. Cronograma (**máximo 6 meses**).
- h. Sostenibilidad de la intervención.

¿Cuál es el **monto de los recursos disponibles para cada proyecto?**

8

Máximo setenta millones de pesos (COP70.000.000) por intervención.

9

¿Cómo será el **proceso de selección de los proyectos?**

Al interior del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo se conformará un comité que hará la evaluación de cada proyecto, en aplicación de los siguientes criterios:

- a. Impacto del proyecto en el entorno competitivo de las empresas.
- b. Relación del proyecto con los objetivos de Estado Simple, Colombia Ágil.
- c. Sostenibilidad del proyecto.
- d. Optimización en la inversión de recursos.



¿Cuál es el **canal de comunicación para presentar preguntas sobre la convocatoria?**

10

Todas las preguntas relativas a la convocatoria se responderán por medio de correo electrónico colombiaagil@mincit.gov.co